



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

### INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Agosto dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0007** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Jaguay Parcela 38		
SOLICITANTE	Manuel Antonio Ramos Benitez	Descripción de Linderos
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2,736,122	<b>NORTE:</b> Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección noreste, ta el punto No.2 en una distancia de 588,147 metros con el predio denominado parcela 39
NÚCLEO FAMILIAR	Danis Lucia Ramos Fuentes C.C.50,888,504 (Hija)	<b>SUR:</b> Partimos del punto No.6, en línea recta siguiendo dirección noreste ta el punto No.5 en una distancia de 586,561 metros con el predio denominado parcela 37
VEREDA	Pescado Abajo	<b>OCCIDENTE:</b> Partimos del punto No.1 en línea recta, siguiendo dirección sureste pasando por el punto 7 ta el punto 6 en una distancia de 110,681 metros, con el predio denominado parcela 2 y 3
CORREGIMIENTO	Villanueva	<b>ORIENTE:</b> Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección sureste, pasando por el punto 3 ta el punto 4 en una distancia de 109,855 metros con el predio denominado parcela 183 y 184
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-44102 / Montería (COR)	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000-2000-55000	
ÁREA SOLICITADA	7	
TITULAR INSCRITO		

  
**JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO**  
JUEZ